

Bogotá, D.C., 25 de junio de 2026

Señores:

BONOHABIENTES GRUPO BOLÍVAR S.A.

Ciudad.

Asunto: Publicación información relevante – Superintendencia Financiera.

Referencia: Grupo Bolívar S.A.

Respetados:

Reciban un cordial saludo de Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad fiduciaria (en adelante, "Itaú"), sociedad que actúa única y exclusivamente como Representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A" se permite informar las siguientes publicaciones realizada por la Superintendencia Financiera de Colombia:

"Se da alcance a la información relevante publicada por Grupo Bolívar S.A. el pasado lunes 22 de Junio sobre la autorización de adquisición de acciones de esta Compañía por parte de José Alejandro Cortés. Por un error de transcripción, el número de acciones quedó equivocado. Se transcribe el texto completo corregido: La Junta Directiva por unanimidad autorizó que José Alejandro Cortés Osorio y/o sus hijos y/o sus sociedades de la familia de manera directa o indirectamente, adquieran hasta 400.000 acciones de la Sociedad, dado que es una operación no especulativa (Art.404 Código Comercio); la mencionada autorización estará vigente hasta el 30 de junio de 2027."

Atentamente,



Juan Sebastian Tovar Romero

Apoderado de Itaú Fiduciaria Colombia S.A.

Actuando única y exclusivamente como representante Legal de los tenedores de Bonos "Grupo Bolívar S.A."